

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54636 VALENCIA

Don JOSÉ VÍCTOR SANZ GORDÓN, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000423/2012 habiéndose dictado en fecha 11-9-18 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso necesario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Se decreta la conclusión del concurso abreviado tramitado en este Juzgado bajo en número de procedimiento 000423/2012, promovido por el Procurador Sr/a Sergio Llopis Aznar, en nombre y representación de la mercantil TEUSA AEDIFICATIO 2004, SL y el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite por no existir ni bienes ni derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

Valencia, 6 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Admón. de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A180068056-1